



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Nº INFORME: OCI 2022-68

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

EQUIPO AUDITOR: Mabel Cristina Melo Moreno.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de austeridad del gasto, emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 30 de septiembre de 2022.

ALCANCE:

Considerando que la entidad formuló el plan de austeridad para la vigencia 2022, el cual fue presentado a Secretaria de Movilidad como cabeza de sector, la presente evaluación tuvo en cuenta la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad de los rubros de los gastos incluidos en el plan, de forma acumulada medida en pagos reportados y efectivamente realizados en el aplicativo JSP7 con corte a 30 de septiembre de 2022, realizando un comparativo con la ejecución a 30 de septiembre de 2021.

Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente, la información remitida por la Dirección Corporativa, mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2022.

De igual manera se realizó seguimiento a las acciones implementadas sobre las recomendaciones efectuadas en el informe OCI-2022- 054, presentado mediante memorando interno 2022-80101-CI-61162 el 1 de septiembre de 2022.

CRITERIOS:

- Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*".
- Decreto 984 de 2012 "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*"



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencial 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Resolución 062 de 2020 "Por la cual se establecen los valores de las tarifas para el cobro de copias mediante fotocopia, CD ROM, DVD, Audio y Videos de los documentos físicos, digitalizados y videos que reposen en las dependencias, expedientes o archivos oficiales de TRANSMILENIO S. A."
- Resolución 343 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto un TRANSMILENIO S. A."

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 492 de 2019 y el acuerdo distrital 719 de 2008 la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación de la existencia de políticas generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público vigencia 2022 en TRANSMILENIO S. A., realizándose la verificación de las cifras en el aplicativo JSP7 desarrollando las actividades relacionadas a continuación:

1. Se realizó solicitud de información a la Dirección Corporativa con los soportes de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros establecidos en el plan de austeridad para TRANSMILENIO S.A. contenidos en el decreto 492 de 2019.
2. Se efectuaron verificaciones de las acciones adelantadas del plan de austeridad planteado para la vigencia 2022, frente a los resultados y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-2022 - 054 de 1 de septiembre 2022.
3. Se analizaron y compararon los pagos de los cuatro gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2022, descritos en la Resolución 343 del 2020 con las órdenes de pago realizadas en el aplicativo JSP7 en las cuales fueron verificados los valores reportados.

4. Se realizaron entrevistas a los colaboradores responsables de los rubros de austeridad del gasto, con el fin de aclarar inquietudes frente a las cifras reportadas por la Dirección Corporativa.
5. Se definieron observaciones y/o recomendaciones que surgieron como sugerencias para mejorar la austeridad del gasto de TRANSMILENIO S.A.

A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

A. Seguimiento a los compromisos derivados del Informe OCI-2022-054

TABLA No. 1

RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DEL ÁREA
Revisar las políticas de contención de gasto establecidas para dar cumplimiento con el plan de austeridad establecido para la presente vigencia, toda vez que hasta el primer semestre se ha dado un cumplimiento en dos de los cuatro conceptos de gasto, y los conceptos en que no se ha dado cumplimiento están lejos de llegar a la meta planteada, en caso de seguir con el comportamiento presentado durante el primer semestre	En la reunión de seguimiento periódico a cada proceso gestionado desde la Dirección Corporativa realizada por el director, se identificaron aquellos conceptos de gastos en los que se están presentando desfases frente al indicador planteado y se establecieron acciones de control que los mitiguen de forma que podamos acercarnos lo más posible al cumplimiento del indicador de austeridad planeado. Sin embargo, también se identificó la gran dificultad que esto presenta al estar comparando dos años completamente diferentes en lo relacionado al comportamiento y volumen de presencia de los colaboradores en las instalaciones de la Entidad.
Se recomienda que se establezcan controles efectivos para la revisión de las cifras presentadas en el informe de austeridad del gasto público de la Dirección corporativa de manera trimestral, y que estas sean consistentes con el aplicativo JSP7 de tal manera que se eviten reprocesos	Se revisaron las inconsistencias identificadas en el periodo anterior y cómo evitar que se vuelvan a presentar, para lo cual se tuvo en cuenta la fuente de información con la que se generan las cifras presentadas en el sistema JSP7 para poderles ubicar en los archivos fuente generados por el equipo de Presupuesto y se conciliaron aquellas cifras que generaron inquietudes en el momento de la consolidación, análisis y estructuración del informe.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control interno a partir del Informe OCI-2022-054 y con los soportes entregados por la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 31 octubre de 2022.

Con base en lo anterior se procedió a verificar que las acciones propuestas por el área, se hubieran implementado evidenciando que la Dirección Corporativa analizó las recomendaciones realizadas para el informe de austeridad correspondiente al primer semestre de 2022, describiendo la situación actual frente al concepto de gasto de elementos de consumo (papelería y aseo y cafetería), el cual presentó para este corte una mejora porcentual cumpliendo con la meta de ahorro planteada en el plan de austeridad 2022, lo que indica que las medidas de control aplicadas desde el área han sido efectivas para el concepto de gasto referido.

Por otro lado, la Dirección Corporativa implementó control en cuanto a la verificación de las cifras

reportadas en el informe de austeridad con corte a 30 de septiembre de 2022, realizando conciliación con las áreas que reportan los insumos vs el aplicativo JSP7, disminuyendo ostensiblemente las diferencias reportadas en el informe al momento de la verificación por la Oficina de Control Interno.

Plan de Austeridad para la vigencia 2022

Para la vigencia 2022 la entidad definió un indicador de austeridad para cada uno de los cuatro (4) gastos elegibles, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

Artículo	Contenido del Artículo	Indicador de Austeridad Planeado
11	Fotocopiado, multicopiado e impresión	5%
13	Telefonía fija	10%
16	Elementos de consumo (papelería elementos de oficina y almacenaje)	5%
17	Cajas Menores	5%

Tabla 2 – Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de las cifras reportadas por la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2022.

B. Análisis de los gastos comparativos basados en los documentos *informe de Austeridad y Gasto Público comparativo para el primer semestre de las vigencias 2022 y 2021* y "Matriz Informe 2022", suministrados por la Dirección Corporativa

Mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2022, la Dirección Corporativa procedió hacer el análisis de las variaciones presentadas de un periodo a otro para los gastos elegibles registrados en el plan de austeridad del gasto público para la vigencia 2022, con el fin de identificar el grado de cumplimiento a 30 de septiembre de 2022 frente a la normativa vigente.

La Dirección Corporativa definió las dependencias responsables de los gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2022, tal y como se detalla a continuación:

Tabla No. 3

Art. Res 343 de 2020	Contenido del Artículo	Responsable Implementación
11	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Dirección Corporativa – Apoyo Logístico / Dirección de TIC
13	Telefonía Fija	Dirección Corporativa – Apoyo Logístico
16	Elementos de consumo (papelería elementos de oficina y almacenaje)	Dirección Corporativa – Apoyo Logístico
17	Cajas Menores	Dirección Corporativa – Apoyo Logístico

Tabla 3 - Fuente: Tomado a partir del Plan de Austeridad en el Gasto Público 2022 publicado en la página web de la Entidad el 25 de febrero de 2022.

Como resultado del análisis realizado, se pudo determinar lo siguiente:

- Artículo 11 - Fotocopiado, Multicopiado e Impresión**

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección Corporativa, se muestra en detalle, la variación relacionada con el presente artículo:

Tabla No. 4

Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación %
Fotocopiado	\$4.619.523	\$6.289.423	-\$1.669.900	-26.6%
Impresión	\$162.900.499	\$106.615.121	\$56.585.378	52.8%
Total, Art 11	\$167.520.022	\$112.904.544	\$54.615.478	48.4%

Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado "Informe Austeridad a 30 de septiembre 2022

Cabe señalar que la Resolución interna 343 de 2020 *Por la cual se adoptan las medidas de austeridad del gasto en TRANSMILENIO S.A.*, contribuye a la política de austeridad, todavía que, para generar el uso racional del servicio de fotocopiado, multicopiado e impresión, la Dirección de TIC, de común acuerdo con la Dirección Corporativa, asignó anualmente a través de medios tecnológicos los límites de consumo por cada servicio y por tipo de usuario, basados en los promedios de períodos anteriores.

Por lo anterior, en materia de fotocopiado e impresión el tope por persona es de 100 fotocopias, si se supera esta cifra se requiere justificación escrita y autorización especial por el jefe de dependencia o supervisor contractual, según sea el caso.

Frente al rubro de *fotocopiado*, se evidenció que las cifras reportadas por la Dirección Corporativa Informe N° OCI-2022-68

y las verificadas por la Oficina de Control Interno, son consistentes, presentándose una disminución de -\$1.669.900 en pesos equivalente a un ahorro porcentual del -26.6%.

Por otra parte, y como resultado de los análisis realizados al rubro de "*impresión*", se evidenció coherencia entre las cifras reportadas por la Dirección Corporativa y las verificadas por la Oficina de Control Interno, por tanto, se presentó un incremento de \$56.585.378 pesos equivalente a un crecimiento del 52.8%, para lo cual el retorno a la presencialidad ha hecho que este rubro presente este comportamiento, alejándose del cumplimiento programado para la presente vigencia.

Se concluye que para el concepto de gasto del Artículo 11 – fotocopiado, multicopiado e impresión presentó un crecimiento con respecto al plan de austeridad planteado para el primer semestre de la vigencia 2022 el cual representó un incremento porcentual del 48.4%, la meta de ahorro fijada para la vigencia 2022 es del 5%, por lo cual se concluye que este concepto de gasto no está cumpliendo con la meta fijada, por el contrario presenta un crecimiento con respecto al corte anterior pasando de un incremento del 15.1% al 48.4%, vislumbrando que para el cierre de vigencia este concepto de gasto no se llegará a la meta de ahorro fijada.

- **Artículo 13 –Telefonía Fija**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con el presente artículo así:

Tabla NO. 5

Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación %
Telefonía Fija	\$23.156.890	\$24.374.930	-1.218.040	-5.0%
Total	\$23.156.890	\$24.374.930	-1.218.040	-5.0%

Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado Informe Austeridad a 30 de septiembre de 2022

Con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a las cifras reportadas en el informe de austeridad del gasto a 30 de septiembre de la vigencia fiscal 2022 vs a 30 de septiembre de la vigencia 2021, se determinó que estas cifras son consistentes con las reportadas en el aplicativo JSP7 para el concepto de gasto de telefonía fija.

Por lo anterior se concluye que la entidad no va cumpliendo la meta de ahorro propuesta en el plan de austeridad del gasto con corte a 30 de septiembre de 2022, reportando este concepto de gasto Artículo 13 del -5.0 %, es importante mencionar que para este rubro se fijó una meta de ahorro del 10% en el plan de austeridad de TRANSMILENIO S.A. vigencia fiscal 2022, lo que indica que se requiere de un esfuerzo de ahorro mayor para el cierre de la vigencia 2022.

- **Artículo 16 - Elementos de consumo (Papelería, Elementos de oficina, Cafetería y Almacenaje)**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con el artículo en mención así:

Tabla No. 6

Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación %
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina)	\$37.124.428	\$31.448.582	\$5.675.846	18.0%
Cafetería y Ase (cafetería y Almacenaje)	\$294.937.800	\$331.972.650	-\$37.034.850	-11.2%
Total, Art 16	\$332.062.228	\$363.421.232	-\$31.359.004	-8.6%

Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado Informe Austeridad a 30 de septiembre de 2022.

La Resolución interna No. 343 de 2020, indica que cada dependencia de la entidad debe establecer medidas para el ahorro y controlar el consumo de elementos de papelería y de oficina. Así mismo, el área de apoyo logístico deberá generar alertas a las dependencias cuando las solicitudes sobrepasen los históricos de las solicitudes de papelería y elementos de oficina de la vigencia.

Como resultado de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno realizada a las variaciones presentadas, se determinó que las cifras reportadas por la Dirección Corporativa con corte a 30 de septiembre de 2022 son razonables. Para el tercer trimestre de 2021 las cifras reportadas por el concepto de papelería y elementos de oficina fue de \$31.448.582 y para la vigencia 2022 con corte a 30 de septiembre fue de \$37.124.428 generando un incremento del 18.0% que, aunque presenta una mejora para el presente seguimiento, no se acerca aún a la meta propuesta que para el trimestre anterior presentaba un crecimiento del 31.20%.

Para el rubro de aseo y Cafetería, se presentó un ahorro en pesos de -\$37.034.850 para un ahorro porcentual del 11.2 %, haciéndose notoria la aplicación de los controles establecidos por la Dirección Corporativa de la entidad y tomando en cuenta las recomendaciones realizadas desde la Oficina de Control interno.

Por lo anterior se concluye que el cumplimiento del plan de austeridad para el concepto de gasto del artículo 16 – Elementos de consumo (Papelería, Elementos de oficina, Cafetería y Almacenaje), presentó un ahorro en pesos de -\$31.359.004 y una disminución porcentual del -8.6%.

Por lo anterior en el presente concepto de gasto se está cumpliendo con la meta de ahorro planteada con corte a 30 de septiembre de 2022, evidenciándose las medidas de austeridad tomadas por la Dirección Corporativa recomendadas en el corte inmediatamente anterior por la Oficina de Control Interno.

- Artículo 17 – Cajas Menores**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con el artículo en mención:

Tabla No. 7

Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación%
Cajas Menores	\$ 12.162.504	\$ 13.613.617	-1.451.113	-10.7%
Total, Art 17	\$ 12.162.504	\$ 13.613.617	-1.451.113	-10.7%

Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado Informe Austeridad a 30 de septiembre de 2022

La Resolución interna No. 343 de 2020, en lo relacionado con el rubro de cajas menores, señala que el Profesional responsable del manejo y control de la caja menor, deberá asegurarse que los gastos cumplan con el carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables.

Frente al análisis realizado a la variación a que refiere el artículo 17 del decreto 492 de 2018 , se tiene que las cifras son consistentes y que presenta una disminución de -\$1.451.113, equivalente a un ahorro porcentual al -10.7%, en el plan de austeridad de la caja menor se fijó una meta de ahorro del 5% para la vigencia fiscal 2022, por lo que se concluye que a 30 de septiembre de 2022, el concepto de gasto correspondiente a la caja menor de la entidad esta cumpliendo, presentando una mejorada de ahorro importante frente al seguimiento anterior.

Conclusión:

Informe N° OCI-2022-68

Página 8 de 10

El plan de austeridad fijado por la entidad para la vigencia fiscal 2022, presentó un cumplimiento del 50% a 30 de septiembre de 2022, requiriéndose una revisión a la política de austeridad de gasto planteada para alcanzar la meta de ahorro propuesta en el plan de austeridad, especialmente en el concepto de gasto del artículo 11 del decreto 492 de 2019 denominado Fotocopiado, multicopiado e impresión (impresión), el cual reportó un incremento del 52.8% para el presente seguimiento.

A continuación, se presenta un detalle del comportamiento porcentual de los conceptos de gasto del plan de austeridad del tercer trimestre así:

Tabla No. 8

ARTÍCULO DECRETO 492 - 2019	CONCEPTO DE GASTO	META DE AHORRO PLAN DE AUSTERIDAD 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
11	Fotocopiado, multicopiado e impresión	5%	48.4%
13	Telefonía fija	10%	-5.0%
16	Elementos de consumo (papelería elementos de oficina y almacenaje)	5%	-8.6%
17	Cajas Menores	5%	-10.7%

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado "Informe Austeridad" primer semestre 2022

FORTALEZAS:

- Disposición para atender las entrevistas y suministro de la información solicitada por la Oficina de Control Interno, por parte del enlace de la Dirección Corporativa y el personal responsable de los gastos elegibles del plan de austeridad.
- Oportunidad en la entrega de la información.
- Haber tomado las medidas de contención en el concepto de gasto de elementos de consumo de papelería y elementos de oficina, evidenciando un ahorro significativo que conlleva a cumplir hasta el presente corte con la meta de ahorro fijada para la vigencia 2022.

- Se estableció un control desde la Dirección Corporativa, que consiste en realizar una conciliación con las áreas que proveen la información y esto generó que para el presente informe no se presentaran diferencias en el informe que se presenta a la Oficina de Control interno. (Beneficio de Auditoría).

RECOMENDACIONES:

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto para el tercer trimestre de 2022 frente al tercer trimestre de la vigencia 2021 se recomienda lo siguiente:

- Revisar la política de gasto para el concepto de Fotocopiado, multicopiado e impresión, toda vez que presentó un incremento del 48.4% de manera que se mejore este indicador para el cierre de la vigencia.
- Se recomienda planear los conceptos de gasto para establecer el plan de austeridad de la vigencia 2023, de tal forma que con las variables visualizadas en la presente vigencia y con el retorno a la normalidad de todo el personal de la entidad se pueda fijar mas conceptos de ahorro para la entidad.

Por lo anterior, se solicita a la Dirección Corporativa dar respuesta, en caso de considerarlo necesario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación del presente documento.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mabel Cristina Melo

Revisó: jefe OCI

Informe N° OCI-2022-68

Página 10 de 10

R-CI-023-1 enero de 2016

